Superintendencia de Compañías

376

MEMORANDO No. SC. VUEE. ADM. 07.0017

ESMERALDAS 9 FEB. 2007

SRA. MARIANA HUERTA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CIUDAD

DE MIS CONSIDERACIONES

JUNTO A LA PRESENTE LE ESTOY REMITIENDO UNA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACION DE LA COMPAÑÍA TRICONSUL CIA LTDA. RESPONDIENDO AL OFICIO DE OBSERVACION N° SC .ICP .J.07. 0644. NO ESTA INGRESADO EN EL SISTEMA DE TRAMITES POR LO QUE ESTE TRAMITE FUE INGRESADO ALLÁ Y NO TENGO EL NUMERO DE TRAMITE PARA INGRESARLE EL ADENDO

.

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE UD.

ATT.

RICHARD MORAN VIVAS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO V. U. E.

12 FEB. 2007

COPIA

Oficio N°. SC. ICP. J. 07. 0644
Portoviejo, 24 ENE 2007

Señor :
Jorge Raad Silva
TRICONSUL
TRAINGULO ASOCIADO CIA. LTDA.
Esmeraldas

Estimado señor:

En relación a su comunicación sobre cesión de participaciones sociales suscitadas en la compañía , debo manifestarle que debe darse cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo ciento trece de la Ley de Compañías , en lo que tiene que ver con las marginaciones.

Superada esta observación , se procederá a registrar la cesión comunicada.

Atentamente

Ab. Mario A. Santos Suárez
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO

376

Esmeraldas, Febrero 7 del 2007.

Señor Abogado
MARIO SANTOS SUAREZ.
UNIDAD DE DERECHO SOCIETARIO.

Estimado Abogado:

Dando cumplimiento a lo señalado por Ud. en Oficio N° SC.ICP.J.07.0644, adjunto al presente encontrará la Escrituras Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía TRICONSUL TRIANGULO ASOCIADOS CIA. LTDA., donde constan las observaciones por Ud. dispuestas, dispuestas en el inciso tercero del Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Patricio Bernal Torres.
PATROCINADOR

Superintendencia de Compañía República del Ecuador
VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL DE ESMERALDAS
ESMERALDAS

0 8 FEB. 2007

CC. Archivo
JPBT.
06-2705426
Cdla. La Victoria
Mzna. F Villa 4

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "TRICONSUL TRIANGULO ASOCIADOS CIA. LTDA" QUE OTORGA EL SEÑOR RAAD ECHEVERIA JORGE LUIS A FAVOR DE LA SEÑORITA VALENCIA CLAVIJO MARIA CECILIA.

CUANTIA.- $ 2.oo.

NUMERO.- 115

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en la República del Ecuador, hoy día martes dieciséis de enero del año dos mil siete.- Ante mi Abogado **JORGE ADALBERTO GOMEZ PERLAZA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS.-** Comparecen por sus propios derechos los señores **RAAD ECHEVERRIA JORGE LUIS y VALENCIA CLAVIJO MARIA CECILIA,** ecuatorianos, solteros, domiciliados en este cantón y provincia de Esmeraldas, con capacidad civil amplia y suficiente como en derecho se requiere para la validez de este contrato. Me presentaron sus cédulas de ciudadanía y demás documentos que la Ley exige en estos casos y

a quienes de conocerlos personalmente doy fe.- Bien inteligenciados en la naturaleza y resultado de esta Escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "TRICONSUL TRIANGULO ASOCIADOS CIA. LTDA.**", que concurren a otorgar libre y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales, según la manera de expresarse, para que sea elevada a Escritura Pública.-Me entregaron la Minuta cuyo tenor es el siguiente **MINUTA PARA LA CESION DE PARTICIPACIOES SOCIALES DE LA EMPRESA "TRICONSUL TRIANGULO ASOCIADOS CIA. LTDA.-Señor Notario:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una, de la cual conste la cesión de Participaciones Sociales en la Empresa **"TRICONSUL TRIANGULO ASOCIADOS CIA. LTDA."**, que otorga el Señor Jorge Luís Raad Echeverría , soltero, a favor de la Señorita María Cecilia Valencia Clavijo, soltera, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedente el Señor **RAAD ECHEVERIA JORGE LUIS**, soltero; y, por otra parte, en calidad de cesionaria la Señorita **VALENCIA CLAVIJO MARIA CECILIA,** soltera. **.SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-A.-** La Compañía **"TRICONSUL TRIANGULO ASOCIADOS CIA. LTDA."**, se constituyó por Escritura Pública celebrada en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito, el 3 de Enero del 2002, e inscrita con el N° 04 de fecha 11 de Marzo del 2002 del Registro Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas. **B.-** Mediante Escritura Pública, celebrada el 9 de Mayo del 2005, en la Notaría Segunda del Cantón Esmeraldas, se realizó la cesión de participaciones del Señor LEMOS PACHECO JESUS BENJAMIN, a favor del Señor RAAD ECHEVERÍA JORGE LUIS. **C.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **"TRICONSUL TRIANGULO ASOCIADOS CIA. LTDA."**, celebrada el 15 de Diciembre del 2006, autorizó al Señor Raad Echeverría Jorge Luís, soltero, propietario de Dos Participaciones de un valor de un dólar americano cada una,

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRICONSUL TRIANGULO ASOCIADOS CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2006.

En la ciudad de Esmeraldas, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2006, siendo las 17:00 h., en las oficinas de la empresa **"TRICONSUL TRIANGULO ASOCIADOS CIA. LTDA."**, ubicadas en las calles Avenida Libertad y Pichincha, se reúnen los señores: Juan Carlos Echeverría Hidalgo, Jorge Luís Raad Echeverría y Jorge Alberto Raad Silva, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones sociales y admisión de nuevos socios.

Preside la reunión la Sra. María Isabel Raad Silva, y actúa como secretario el Gerente General el Señor Ingeniero Jorge Alberto Raad Silva.

Instalada la Junta, el señor Jorge Luís Raad Echeverría, propietario de **DOS PARTICIPACIONES** de un valor de un dólar americano cada una, solicita a la Junta se le conceda autorización para ceder de manera definitiva, el total de sus participaciones que tiene en la Compañía, a favor de la Srta. María Cecilia Valencia Clavijo, **para quien además solicita se lo admita como nuevo Socio.**

La Junta, luego de una breve deliberación, y previa renuncia expresa al derecho de preferencia que le asiste para adquirir nuevas participaciones, por unanimidad resuelve dar su consentimiento, para que el Señor Jorge Luís Raad Echeverría, propietario de **DOS PARTICIPACIONES** de un valor de un dólar cada una, ceda y transfiera el total de sus participaciones a favor de la Srta. María Cecilia Valencia Clavijo, a quien además se lo admite como nueva socia, con todos los derechos y obligaciones que le da su calidad, de tal manera que en lo posterior el capital social de la Compañía queda integrada de la siguiente manera:

APORTES.-

Nombre Socios	Capital suscrito	Capital Pagado Numerario	Participaciones	
			Nº	%
RAAD SILVA JORGE ALBERTO	796	796	796	98 %
ECHEVERRIA HIDALGO JUAN CARLOS	2	2	2	1 %
VALENCIA CLAVIJO MARIA CECILIA	2	2	2	1 %
TOTAL	**800**	**800**	**800**	**100 %**

CIUDADANIA 080068793-1
RAAD ECHEVERRIA JORGE LUIS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
27 SEPTIEMBRE 1978
013- 0189 09574 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

ECUATORIANA****** V4443V4442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE ALBERTO RAAD
MONICA MARIA PIEDAD ECHEVERRIA
GUAYAQUIL 22/10/2003
22/10/2015
REN0562429

PUBLICA ... ECU...

DOY FE QUE LAS FOTOCOPIA ...
TOMADA DEL ORIGINAL ...
DE
a
Ab. Jorge A. Gómez
Notario Público Segundo del Cantón
Esmeraldas

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

52 - 0011
NUMERO

0800687931
CEDULA

RAAD ECHEVERRIA JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
PROVINCIA

ESMERALDAS
CANTON

LUIS TELLO/PALMAR
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO/A:

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

DOY FE que las fotocopias que anteceden
Son Tomadas del Original 20
de
Ab. ...

ECUATORIANA***** V1113V1112
NACIONALIDAD IND.DACT.
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDUARDO LUIS VALENCIA E PROF./OCUP.
SANTOS FIDELINA CLAVIJO
ESMERALDAS 15/02/2001
15/02/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. -01
FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 080141638-4
VALENCIA CLAVIJO MARIA CECILIA
07 ABRIL 1969
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERAL
LUGAR DE NACIMIENTO 002- 0256 01310
REG. CIVIL ACT.
ESMERALDAS/ ESMERALDAS
ESMERALDAS 1969
FIRMA DEL CEDULADO

DOY FE QUE LAS FOTOCOPIA ANTECEDE
TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
DE 193
A. Gómez Portaza
Segundo del Cantón
Esmeraldas

REPUBLICA DE
TRIBUNAL SUP
CERTIFICA

La Junta aprueba por unanimidad el Cuadro de Integración de Capital, y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Sesión, y leída que fue el Acta a los presentes, se afirman y ratifican en su contenido, firmando para constancia todos los socios. Siendo las 19:00 h., la Presidenta da por terminada la Sesión.

Maria Isabel Raad Silva
PRESIDENTA.

Ing. Jorge Raad Silva
SECRETARIO-GERENTE.

Jorge Luis Raad Echeverría.
CEDENTE.

María Cecilia Valencia Cedeño
CESIONARIO.

DOY FE QUE LAS FOTOSCOPIA ANTECEDE
TOMADA DEL ORIGINAL ESMERALDAS
DE 198

Arq. Juan Carlos Echeverría Hidalgo
SOCIO.

para que ceda y transfiera el total sus Participaciones a favor de la Señorita Valencia Clavijo María Cecilia, soltera, tal como se desprende de la copia del Acta de la mencionada Junta, que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante. **TERCERA.-CESION.-** Con los antecedentes expuestos, comparecen: el Señor Raad Echeverría Jorge Luís, soltero, propietario de Dos Participaciones de un valor de Un Dólar Americano cada una, y declara que es el total de Participaciones que tiene en la Compañía, **CEDE Y TRANFIERE** el total de sus Participaciones a favor de la Señorita Valencia Clavijo María Cecilia, de tal forma que en lo posterior el Capital de la Compañía quede integrado de la siguiente manera:----------

Nombre Socios	**Capital suscrito**	**Capital Pagado Numerario**	**Participaciones**	
			N°	**%**
RAAD SILVA JORGE ALBERTO	796	796	796	98 %
ECHEVERRIA HIDALGO JUAN CARLOS	2	2	2	1 %
VALENCIA CLAVIJO MARIA CECILIA	2	2	2	1 %
TOTAL	**800**	**800**	**800**	**100 %**

El Cedente manifiesta de manera expresa que cede y transfiere las Participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo, sin reservarse nada para si. **CUARTA.-ACEPTACION.-**La Cesionaria Señorita María Cecilia Valencia Clavijo, acepta la cesión de participaciones sociales hechas a su favor por convenir a sus intereses. **QUINTA.-CUANTIA.-** Se fija la Cuantía en la cantidad de Dos (2) Dólares Americanos. Dra. Sonia María Vaca Quiñónez. Licencia N°. 99-CAE.- Hasta aquí la Minuta que los comparecientes

la aprueban en todas sus partes y doy fe de ser fiel copia de la presentada.- Previamente a la celebración de este Acto se llenaron todos los requisitos indispensables para su correcta perfección y validez.- La cuantía es indeterminada.- Este otorgamiento no causa impuestos de Ley.- Los compareciente se afirman y se ratifican en el íntegro contenido de éste acto y después de leído que les fue en alta y clara voz de principio a fin en un solo acto firman conmigo el Notario quien de todo da fe.-

Ab. JORGE A. GÓMEZ PERLAZA
Notario Público Segundo del
Cantón Esmeraldas

RAAD ECHEVERRIA JORGE LUIS.
CEDENTE.

VALENCIA CLAVIJO MARIA CECILIA
CESIONARIA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN TRES EJEMPLARES QUE SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

RAZON: ABOGADO: NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ESMERALDAS EN PLENO EJERCICIO DE MIS FUNCIONES Y CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL OFICIO No.SC.OCP.J.07.0644 DEL VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, EN PORTOVIEJO, PROCEDO A MARGINAR EN LA MATRIZ LA CORRESPONDIENTE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES SUSCITADA EN LA COMPAÑIA "TRICONSUL TRIANGULO ASOCIADOS CIA.LTDA", QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE LUIS RAAD ECHEVERRIA EN SU CALIDAD DE CEDENTE, A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA CECILIA VALENCIA CLAVIJO.-Esmeraldas, a 5 de Febrero del dos mil siete.

Ab. Jorge A. Gómez Perlaza
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON
ESMERALDAS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 03 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. 139.

Esmeraldas, Martes 6 de Febrero de 2007, 17:17:10

C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS
EL REGISTRADOR

Dr. Ricardo Ramón Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Actividades Inmobiliarias
Especiales del Cantón Esmeraldas

RESPONSABLE
RITA BARRE

2566189RE

REGISTRO MERCANTIL ESMERALDAS